



### **Enfermedad de aujeszky**

En el transcurso de este año hemos iniciado el **PLAN NACIONAL DE CONTROL DE LA VACUNACION DE AUJESZKY** que designa Plan de vigilancia activa de explotaciones para la detección de explotaciones (Sin vacunar o mal vacunada). La explotación **DE CEBO**, ubicada en Alfaro, cuyo titular es **CARLOS MORALES MIRANDA** cuyo registro es el **ES 2611000077**, ha sido seleccionada para esta prueba.

En el transcurso del mantenimiento del control serológico de la enfermedad de aujeszky para mantenimiento, se extrajeron 30 muestras de cebo y a su vez con la extracción, se analizaron 16 muestras para Gb .( 95 (20 % )

Al ser usted , veterinario responsable de aujeszky, Dn . José Antonio Molina González , Le comunico los resultados de esta prueba y sus actuaciones posteriores: [jamolina@copisa.com](mailto:jamolina@copisa.com)

### **Resultados**

En la explotación muestreada los resultados son los siguientes de las 16 muestras controladas, realizado el 7-05-2018:

**MUESTRAS POSITIVAS : 8 . Vacunacion en orden PARA Gb**  
**MUESTRAS NEGATIVAS : 8 . Vacunación explotación mal vacunada**

La explotación, al obtener un máximo de 3 muestras negativas , se considera admisible .Si la explotación supera esta cifra , según el MAPAMA se considera fallo vacunal

También se le informa que, si la explotación no está vacunada, su calificación sanitaria a partir de ese momento será A0, no se autorizara ningún movimiento de animales de ganado en su explotación , por lo cual la explotación queda inmovilizada

### **Actuaciones**

Las actuaciones a realizar :se deberá realizar una vacunación de los animales porcinos y un control serológico de aujeszky 95 (5) % ( si la explotación esta tcompleta 57 muestras para el control serológico ) con resultado positivo (gB) y para poder recuperar la actividad, la explotación deberá haber sido vacunada y realizar un control serológico 95 (2%)( ( si la explotación está completa 138 muestras para el control serológico )con resultado (gE NEGATIVO).-

Lo indicado en caso de pérdida de la calificación será realizado por los Veterinarios Responsables de Aujeszky o los veterinarios de las integradoras, con el control de los Servicios Veterinarios Oficiales de su zona.



**La supervisión está realizada con veterinaria oficial de ALFARO , Dña. Elena Maestre Reinares , contacte con ella para la supervisión, el teléfono 941-180035 .y su e-mail : [emaestre@larioja.org](mailto:emaestre@larioja.org)**

**Este escrito ha sido remitido .**

**Dn..José Antonio Molina González [jamolina@copisa.com](mailto:jamolina@copisa.com)  
COPISO , avda . valvanera 105, soria . 42005  
Servicios veterinarios oficiales de ALFARO [emaestre@larioja.org](mailto:emaestre@larioja.org)**

**RESPONSABLE DE PROGRAMA  
14 -05 -2018**

  
**ANDRES MIGUEL LOPEZ**